

represente al Sr. fiscal del Consejo y Cámara, lo que tenga por conveniente, á fin de solicitar la continuación de este salario.

reparo 3º

El recibo comprensivo de 86011 r. que data con fecha en un cuenco q. entregues á quatro sacristanes que hicieron los quatro Altares en la función del Santísimo Corpus Christi (no habiendo para él este gasto en algun año de 60011 r.) se halla firmado de Pedro Tomate Altamente, que será uno de ellos, á un que no lo expresa, de siendo uno de los quatro. La Junta disponda separe á esta contaduría otro recibo firmado de los quatro sacristanes, q. se ocuparon en hacer los referidos Altares, ó el reintegro de los expresados 86011 r. Sinó se verificare lo primero: con este motivo á un que quisiera previr á esta contaduría para que el gasto de cera para esta función no pasó de 10707 r. en el año de 8011 y recomendarle para la misma 20828 r. en el proximo para de 8811; no puede dexar de exponer lo siguiente p. noticia, é instrucción de la Junta, q. si acaso no se lo hubiere hecho prev. la contaduría como le incumbe.

Satisfacción

En quanto al tercer reparo Acuerda se haga saber á Dn. Josef consexo, q. incontinenti recosa los recibos de los individuos que percibieron las cantidades de que se trata en un recibo de las gatas de la función del Sño. Corpus Christi, y se reclamen p. la contaduría, y no verificandose su entrega en ella, dentro de tercero dia, se le apremie á la reintegración de su importe; y por lo que haze al segundo extremo que contiene el reparo, tengase presente en la Junta, y ánotese en los libros de la contaduría p. modificar quando llegare el caso de la Libranza, en los terminos q.